



Epoca II.

Viérnes 21 de Febrero de 1902.

Núm. 156

DESPEDIDA DEL

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo,
Obispo de Menorca.

Comunicada en esta fecha oficialmente la vacante de este Obispado, que durante cinco años ha venido rigiendo el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, cúmplenos hoy el dar cuenta de la despedida del que fué amadísimo Pastor de nuestras almas, y no hallamos mejor manera de hacer el relato que copiando aquí parte de lo que dijo entonces y ha consignado después la prensa católica de Menorca acerca de tan insigne Prelado.

«Con los ojos arrasados de lágrimas—decía una carta publicada en «El Grano de Arena» de Mahón—le escribo á V. estas pocas líneas para darle cuenta de la despedida de nuestro amadísimo Obispo. Retrasada su salida por el temporal, pues ayer no pudo salir de esa el vapor y hoy

no lo ha efectuado hasta las nueve; la partida se ha efectuado á primera hora de esta tarde.

»Poco después de la una, la campana de la Catedral ha anunciado al vecindario la triste noticia de que era llegada la hora de la despedida, y todo el clero ha acudido á palacio á acompañar á S. E. al templo, que estaba lleno de fieles. Una vez en la Catedral, se ha cantado una Salve, y al finalizar ésta, S. E. Ilma. nos ha dado la bendición, la última, y tan conmovedor ha sido el acto para el Prelado y para todos los que la recibíamos, que al invocar la bendición del Dios Omnipotente, nos la ha dado sollozando. Esto ha bastado para que de todos los ojos hayan brotado las lágrimas y de muchos pechos los sollozos.

»Inmediatamente, precedido del clero y cabildo y acompañado de las autoridades y de sus numerosos amigos, por entre la tupida calle que formaba el gentío, se ha encaminado Su Excelencia al Moll nou, oyendo las bendiciones de todos y viendo en todos los ojos las lágrimas. Todo Ciudadela ha acudido á despedir al venerable Pastor y todos con las señales más inequívocas de la emoción que sentían y del dolor que les causaba despedirse de quien tanto bien nos ha hecho y tanto nos ha querido.

»En el muelle se ha embarcado, después de dar á besar el pastoral anillo al Clero y al pueblo, teniendo para todos palabras de hondo afecto, y al embarcarse acompañado de su Secretario de Cámara, de su Capellán de Honor, de don Juan F. Taltavull y del Administrador de esta Aduana, ha dado dos vivas que han sido calurosamente contestados: un viva á Ciudadela y otro viva á la isla de Menorca. Seguramente á causa de estar el mar bastante picado, no han ido otros botes acompañándole hasta el vapor, el cual á eso de las dos ha levado anclas entre los gritos de despedida de la multitud que llenaba toda la explanada de San Nicolás.

»No habíamos visto jamás acto público tan conmovedor como el que estoy reseñando, pues sin aparato de ninguna clase, sin previa citación de nadie, ha acudido todo el pueblo á dar una prueba patentísima de su amor al Prelado, que durante cinco años ha regido esta Diócesis.

»Y es verdad que si Ciudadela ha dado esta última prue-

ba de cariño á su Obispo, bien ganada la tenia éste. Amigo de todos, afable con todos, jamás hubo nadie que tuviera la menor queja de él.

»En los pocos años de su glorioso pontificado ustedes saben mejor que yo las obras que ha llevado á cabo en esa parte de la Diócesis por la cual tanto afecto demostró siempre: yo sé las que llevó á cabo aquí y yo sé cuanto le costaron.

»Mucho pierde Menorca, mucho bien pierde al perder á su Obispo, y no sabe todavía la diócesis de Jaen el bien que se le entra por las puertas...

También «El Vigía Católico» relató con sentidas frases la despedida del Dr. Castellote, relato que no copiamos aquí por la misma razón por la cual hemos suprimido algunos párrafos de la mencionada carta, por no hacer demasiado extensa esta noticia. Sin embargo cumplimos gustoso un deber consignando aquí el hermoso artículo publicado después por «El Grano de Arena» en que se hace cumplida relación de los trabajos llevados á cabo por el hoy Obispo electo de Jaen, durante su pontificado en Menorca:

TRIBUTO DE GRATITUD

«Cumpliendo lo que ofrecimos al dar cuenta á los lectores del *Grano de Arena* de la despedida de nuestro amadísimo é inolvidable Prelado Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, y deseosos de ofrecerle una humilde muestra de gratitud por los insignes beneficios de que se le reconoce deudora esta Diócesis, vamos á recordar, aunque brevemente, algo por lo menos de lo mucho que S. E. Ilma. ha logrado realizar aquí durante el corto pero brillante período de su memorable Pontificado.

»Poco más de cinco años ha permanecido entre nosotros el egregio Prelado de la Iglesia que acaba de ser trasladado á la diócesis de Jaen, y desde que se posesionó de la Sede episcopal de Menorca, en Noviembre de 1896, hasta que se despidió de estos isleños, no cesó ni un momento de trabajar con celo infatigable por el bien espiritual y áun material de los menorquines. La hermosísima carta pastoral que dirigió

á sus diocesanos al celebrar su entrada, magnífico exordio de las muchas y muy elocuentes que deja escritas, viene á ser como el programa que ha venido desarrollando constantemente para mejorar la condición de las clases desvalidas, atraer hácia ellas á las de posición más elevada y unir á ricos y pobres con los dulces y estrechos vínculos de una verdadera solidaridad, cimentada únicamente en la firmísima base de la caridad cristiana.

»Atento siempre á este propósito, que llevaba muy arraigado en el corazón, y alentado en gran manera por las palabras que oyó de boca de Su Santidad León XIII al visitar la Ciudad eterna en Mayo de 1897, fomentó con gran empeño las instituciones benéficas y de carácter social existentes en la diócesis; emprendió con entusiasmo la creación de otras, y Dios bendijo visiblemente sus esfuerzos. Merced á ellos se reanimó el «Círculo Católico» de obreros de Ciudadela, aumentando considerablemente el número de sus socios y estableciéndose en él una Caja de Ahorros, y bajo sus auspicios se fundó más tarde en aquella ciudad un «Centro Agrícola» con la correspondiente sección de socorros mútuos. Aquí en Mahón deja instituidos el «Gremio de Pescadores», el «Monte de Piedad» y el «Fomento Agrícola Industrial» con sus gremios de labradores y artesanos. En Alayor un gremio de agricultores y un centro de buenas lecturas para la clase obrera, y otro gremio de labradores en Ferrerías, que consta, como los demás, de un buen número de agremiados.

»Las «Conferencias de San Vicente de Paul» fueron siempre objeto de especial solicitud por parte de S. E. Ilmo. Jamás dejó de favorecerlas y de estimular á los socios de ellas á llevar adelante con entusiasmo su caritativa empresa, y tuvo el consuelo de ver que no sólo fuesen prosperando las Conferencias ya establecidas en varias poblaciones de la Isla, sino que se fundara aquí la de caballeros de Santa Eulalia y la de señoras de Nuestra Señora del Cármen y de San Francisco de Asís, y se instituyese además la moralizadora obra de San Francisco de Regis para la regularización de matrimonios.

»La educación cristiana de la niñez y de la juventud merecieronle también muy preferente atención. Prueba manifiesta de ello es el cariño con que distinguía á la «Congregación Mariana de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka»

establecida en Ciudadela; el interés que tomó en la fundación y en el sostenimiento de la de «San Estanislao» en Mahón y en Alayor; el celo con que contribuyó eficazmente á la conservación y prosperidad de los centros de enseñanza en todas las poblaciones de la diócesis; la organización que dió á la importante obra de la catequística parroquial y la asiduidad con que procuró su desarrollo, y en fin, los trabajos y sacrificios que generosamente se impuso para establecer en Ciudadela el Instituto Salesiano, tan digno de la protección de los ricos como de la gratitud de los pobres, á cuyos hijos procura los inestimables beneficios de una sana educación y de una sólida enseñanza.

»Principalísimo entre todos los cuidados de un Obispo es el relativo á la formación y santificación del Clero, y como tal lo consideraba el inolvidable Prelado Dr. Castellote, que dictó para el Seminario de esta Diócesis unos sabios Estatutos y Reglas escolares dignas de todo encomio; alentó incesantemente á los jóvenes aspirantes al sacerdocio á progresar siempre más en virtud y ciencia; reglamentó las conferencias dogmático morales eclesiásticas; excitó «verbo et exemplo» á sus amados cooperadores al cumplimiento de sus sagrados deberes, siendo para todos modelo de actividad incansable, de prudencia exquisita, de ferviente celo y de caridad paternal, y nutriendo su espíritu, ora con fervorosas exhortaciones en días de retiro, ora facilitándoles la práctica de santos ejercicios bajo la dirección de maestros experimentados para ilustrar y guiar á los que han de ser guías y maestros de los fieles cristianos.

»Tarea interminable sería la nuestra si quisiéramos poner de relieve todo cuanto hizo S. E. Ilustrísima por el decoro de la Casa de Dios, por el esplendor del culto y para avivar la fé y la piedad en el pueblo fiel. Recordaremos únicamente la restauración del antiguo é histórico templo de San Lorenzo de Binixems, que bendijo el Prelado en 22 de Mayo de 1899, la de nuestra iglesia de Religiosas Concepcionistas y la construcción del oratorio público de Ntra. Sra. del Cármen en Ciudadela para la residencia de las Hermanas Carmelitas allí establecidas; haremos sólo constar que durante su pontificado se erigieron y restauraron multitud de altares é imágenes y se emprendieron obras de arte tan importantes como la re-

forma del frontis de la ayuda-parroquia de la Concepción, ya muy adelantada, empresas todas á que han contribuído generosamente los fieles con sus limosnas, correspondiendo á los deseos de Su Excelencia Ilustrísima y movidos de su ejemplo.

»Por lo que se refiere á manifestaciones de fé promovidas por nuestro celoso Pastor y á instituciones piadosas por él fundadas, basta mencionar los solemnísimos cultos con que se celebró en toda la Diócesis, especialmente en esta ciudad y en la de Ciudadela la consagración universal del linaje humano al Corazón de Jesús y el solemne Homenaje á Jesucristo Redentor, coronado con las espéndidas funciones religiosas de fin y principio de siglo, y sobre todo, la Peregrinación menorquina á Roma, de perdurable memoria, que logró realizar el año próximo pasado con gran consuelo de su corazón el Pastor amantísimo, conduciendo á los piés del Padre común de los fieles á doscientos de sus hijos. Basta indicar que á principios de su pontificado instituyóse por iniciativa suya la «Liga de oraciones antimasónica» y la «Obra de la Propagación de la Fé»; que las varias congregaciones ya existentes se han ido extendiendo notablemente durante estos últimos cinco años, y que á mediados del próximo pasado se instaló aquí una «Sección Adoradora Nocturna», obra edificantísima que habrá de reconocerse siempre como hija de la acendrada piedad del virtuoso Prelado y que al calor de su celo ha alcanzado gran desarrollo en el corto tiempo que lleva de existencia.

»Nada diremos de su predicación de Adviento y Cuaresma en la Catedral, ni de los sermones, discursos y conferencias en que prodigaba el sustancioso alimento de la sana doctrina á las ovejas que le fueron confiadas, tanto en dicha iglesia como en las demás de la Diócesis, y así en los centros de propaganda católica como en todas las conyunturas y ocasiones que se le ofrecían de anunciar la palabra de verdad. Dotóle Dios de preclaro talento y arrebatadora elocuencia, y su poderosa voz que vibraba con los acentos del más vivo entusiasmo y á impulsos de su apostólico celo, cautivaba los ánimos y era escuchada con fruición siempre nueva, dejando grata y profunda huella en el corazón de sus oyentes, aún de los menos dispuestos á dejarse persuadir por las razones sólidas y avasalladoras que palpitaban á través de las encantadoras frases y cadenciosos períodos de su hermoso lenguaje.

»La Diócesis de Menorca contará siempre entre sus mayores glorias la de haber sido regida y gobernada por tan esclarecido Pastor; los hijos de esta tierra guardarán agradecidos indeleble recuerdo de quien tanto bien les hizo, no sólo con sus desvelos en el ejercicio de su pastoral ministerio, sino aprovechando además sus viajes á la capital del mundo católico, no menos que su estancia en la Corte de España durante el corto periodo en que fué Senador del Reino por la provincia eclesiástica de Valencia, para promover y fomentar los intereses morales y materiales de esta Isla.

»Dígnese el Excmo. Sr. D. Salvador Castellote aceptar el testimonio de nuestra sincera y profunda gratitud, mientras rogamos á Dios que recompense sus merecimientos concediéndole abundantísimas gracias para acrecentarlos siempre más y brillantar con sus trabajos y con sus virtudes la inmarcesible gloria de la Iglesia de Cristo.»

Dios nuestro Señor bendiga al Exmo. é Ilmo. Sr. D. Salvador Castellote por tantos beneficios como ha derramado sobre esta isla y le conceda un venturoso pontificado en su nueva Sede, seguro de que siempre será su nombre venerado y respetado por los menorquines.

PRESENTACIÓN DE NUEVO OBISPO PARA MENORCA

Pocos dias después de la partida del Exmo. é Ilmo. Sr. D. Salvador Castellote se supo en esta isla, que había sido nombrado por el Gobierno de Su Magestad para ser propuesto á Su Santidad para Obispo de Menorca el M. I. Sr. Dean y Vicario Capitular de Ibiza Dr. D. Juan Torres y Ribas.

La noticia del nombramiento del M. I. Sr. D. Juan Torres fué recibida con inmensa satisfacción y alegría.

Cruzáronse telegramas entre dicho señor y las autoridades eclesiásticas y civiles de esta ciudad, demostrativos estos del regocijo con que se recibió tan fausta nueva y pocos dias despues la prensa de esta ciudad publicó una relación de los méritos del que la divina Providencia ha

deparado para Obispo de Menorca y que tomándolas del «Congregante» insertamos con singular placer á continuación entresacándolas de su hermoso artículo:

«Poseidos de gran satisfacción y henchido nuestro corazón de santo júbilo podemos ya exclamar: TENEMOS OBISPO. Segun el Real Decreto del 3 de este mes, inserto en la Gaceta, ha sido presentado á Su Santidad León XIII para obispo de esta diócesis de Menorca el Muy Illtre. Sr. Lic. D. Juan Torres y Ribas, Dean y Vicario Capitular, sede vacante, del obispado de Ibiza.

»Para que las que han de ser un día sus ovejas puedan conocer anticipadamente á su futuro Pastor, vamos á publicar hoy algunas de sus notas biográficas que extractamos de sus Letras Testimoniales, é insertaremos á continuación, para lo cual nos hemos decidido á dar á luz el presente número extraordinario.

»Nació en Ibiza el 13 de Diciembre de 1844.

»Habiendo emprendido la carrera eclesiástica, despues de recibidos los cuatro Órdenes menores, el Subdiaconado y Diaconado, fué promovido al Sagrado Orden del Presbiterado en 19 de Diciembre de 1868.

»Cursó y probó en el Seminario de Ibiza cuatro años de Latinidad y Humanidades, tres de Filosofía, seis de Teología y tres de Sagrados Cánones.

»En 1.º de Junio de 1860 fué nombrado Sacristán de la Iglesia del Convento de Religiosas Agustinas Canoneras de Ibiza; y en 1.º de Octubre de 1863 se le nombró Catedrático de Latinidad y Humanidades en el referido Seminario.

»En 31 de Diciembre de 1868 fué nombrado Coadjutor de la Parroquia de San Rafael, y en 31 de Mayo del año siguiente para el Curato de San Cristóbal.

»Fué nombrado después, en 30 de Septiembre de 1872, para el Curato de término de San Pedro Apostol y para la Capellania castrense de Ibiza, cuyos cargos desempeñó hasta el 9 de Julio de 1875, en que los renunció por motivos de salud.

»Por Real decreto de 7 de Septiembre de 1879 fué nombrado Canónigo de la Santa Iglesia de Ibiza, habiendo tomado posesión de su canongia en 22 de Octubre del mismo año.

»Es Bachiller y Licenciado en Sagrados Canones; y en los ejercicios literarios de ambos grados obtuvo la calificación de *Némine discrepante*.

»Ha practicado oposiciones á la Prebenda Doctoral de la expresada Iglesia de Ibiza, obteniendo una tercera parte de los votos.

»Tiene aprobados los ejercicios de concurso á Curatos; y ha desempeñado gratuitamente, por espacio de 12 años, cátedras de Teología Moral y Sagrados Cánones.

»En 1.º de Marzo de 1882 fué nombrado Secretario del Gobierno Eclesiástico de Ibiza, cargo que desempeñó por espacio de unos 19 años; en 1880 asistió al Concilio Provincial de Valencia, como Procurador del que era á la sazón Vicario Capitular, sede vacante, de la diócesis de dicha isla; en 18 de Abril de 1898 fué elegido Vicario Capitular de la mencionada diócesis; y en 24 de Octubre del mismo año obtuvo el Deanato de aquella Catedral que, según el novísimo Concordato, ha de reducirse á Colegiata.

»Desde el 14 de Febrero de 1895 está condecorado con el título de Camarero de Honor de Su Santidad; es Capellan y Predicador de S. M.; y en 1900 fué nombrado por el Papa León XIII Pronotario Apostólico *ad instar*.

»Varias son las comisiones que ha desempeñado en Madrid, recabando decretos de interés para la diócesis de Ibiza; se ha dedicado al desempeño del ministerio de la predicación de la divina palabra, y á la administración del Sacramento de la Penitencia, y tiene publicados algunos artículos en Revistas y Periódicos católicos.

»Y finalmente, ha sido siempre sacerdote celoso y activo en el cumplimiento de sus obligaciones; y durante el tiempo que ha sido Vicario Capitular en Ibiza, ha demostrado ser amante de que el Clero, sobre todo el Clero joven, sea laborioso y desempeñe con exactitud y puntualidad los ministerios sacerdotales.

»Gracias sean dadas á Dios nuestro Señor por haber favorecido la isla de Menorca con tan digno Sucesor del Excmo. é Ilmo. Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, que será siempre de feliz recordación para los menorquines.

»La Redacción de *El Congregante* cumple hoy con un deber sagrado felicitando cordialmente al Ilmo. Sr.

rres, Dean de Ibiza, que acaba de ser presentado á Su Santidad para Obispo de esta diócesis, con cuyo motivo siente una singularísima satisfacción en ofrecerle las primicias del homenaje de su filial cariño, profundo respeto é inquebrantable adhesión á tan respetabilísima Persona.»

Enviamos, pues, nuestra mas respetuosa y afectuosa enhorabuena al M. I. Sr. D. Juan Torres por la dignidad á que sus reconocidos méritos le han levantado; la damos muy cumplida á todos los menorquines y nos la damos á nosotros mismos, pues á la relación transcrita hemos de añadir para alegría de todos que cuantos han tratado al M. I. Sr. D. Juan Torres consideran como una bendición que envía el cielo á esta isla su nombramiento para Pastor de la misma.

CIRCULAR

Con el fin de facilitar á los fieles de esta Diócesis el cumplimiento del Precepto Pascual concedemos á los confesores las mismas facultades que en años anteriores les han sido concedidas al expresado objeto, segun el tenor y forma de la circular publicada en el Boletín de este Obispado n.º 142 correspondiente al 12 de Febrero de 1901.

Ciudadela 13 Febrero de 1902.

DR. JOSÉ JOVER, *Pbro.*

Gob. Ecco. S. P.

EDICTO

NOS EL D. D. ANTONIO VILLAS Y TORNER, CANÓNIGO LECTORAL DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL, PROVISOY VICARIO GENERAL DE LA DIÓCESIS DE MENORCA, POR EL EXCMO. Y RDMO. SR. D. D. SALVADOR CASTELLOTE Y PINAZO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE LA MISMA; ETC., ETC.

Hacemos saber á todos los que el presente edicto vieren: Que en esta Sta. Iglesia Catedral de Menorca, se ha-

lla vacante por renuncia del Rdo. D. Gregorio Pons y Florit, Pbro. su último poseedor, un Beneficio simple de patronato laical, designado en el correspondiente Libro de registro con el N.º 13 y unido mediante legítima reducción á otro Beneficio llevando aneja la carga de *Coro y Altar*. Por tanto, para que pueda proveerse en debida forma el indicado Beneficio; mandamos dar y expedir el presente Edicto, que será publicado en los lugares y puntos de costumbre, á fin de que los que tengan ó pretendan tener derecho de Patronato sobre dicho Beneficio, en su correspondiente turno, puedan acreditarlo en debida forma ante este Tribunal y Curia Eclesiástica; y en su consecuencia ejercitar su derecho de presentación en la persona que al objeto estimaren conveniente y que reúna las condiciones necesarias para el debido cumplimiento de las cargas anejas al mismo; con la prevención, que si en el término prescrito por el Derecho, no hacen uso de él, presentando al efecto una persona digna, será provisto dicho Beneficio *jure devoluto* por el Prelado de la Diócesis.

Dado en Ciudadela y Curia Eclesiástica de Menorca á seis de Febrero de mil novecientos dos.

DR. ANTONIO VILLAS, *V.º Gral.*

Por mandato de S. Sria.

JUAN MORERA, *Pbro. Srio.*

ADMINISTRACIÓN DE CRUZADA

RESUMEN DE LA PREDICACIÓN DE 1901

CRUZADA

CARGO

	Ptas. Cénts.
Importan los Sumarios expendidos	5859,40

DATA

El 6 p.∞ del Cargo para la Comisaria General.	353,384
El 5 p.∞ para premio de expendedores	292,87
Liquido para atenciones del Culto	5213,146
	5.859,400

INDULTO CUADRAGESIMAL

CARGO

Importan los Sumarios expendidos. 1824,50

DATA

El 6 p.⁰⁰ para la Comisaria General 109,47
 El 5 p.⁰⁰ para gastos expendición. 91,22
 Distribuido en limosnas. 649,524
 Entregado á las HH. Carmelitas de Ciudadela. 150
 » » » » Mahón 150
 » » » » Villacarlos 50
 » » » » Alayor 50
 » á la Superiora del Asilo de S. Fernando 100
 » » » de las Escuelas de S. Vicente de Paul 100
 » » » de la Enseñanza 359,35
 » » HH. Carmelitas de Ciudadela. 14'936

1.824'500

Ciudadela 14 Enero 1901.

V.^o B.^o

El Admor.

EL OBISPO DE MENORCA.

JOSÉ JOVER, *Pbro.*

Importantísimo documento sobre la acción popular cristiana ó democracia cristiana.

Hemos leído este importante documento de la S. Cong. de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios, documento que esperamos contribuirá á dirimir las divergencias de opiniones sobre el modo de desenvolver la acción popular cristiana en Italia, divergencias que quitan la armonía necesaria para asegurar el triunfodeseado.

El Cardenal Rampolla en nombre del Santo Padre acompaña la nueva relación de los Estatutos de los Congresos y Comités Católicos, con una larga carta á todos los Ordinarios, la cual contiene instrucciones importantísimas, claras y precisas, cuyos principales puntos son los siguientes:

Las instituciones democrático-cristianas no se han de considerar como medios directos para fines políticos, ni destinadas á cambiar forma alguna de gobierno sino tan solo como manifestaciones de la acción popular cristiana.

Los periódicos democrático-cristianos pueden juzgar los hechos políticos sin arrogarse en ello el nombre de la Iglesia; no deben discutir las razones de orden altísimo sobre el *non expedit* referentes á los comités políticos, y esto atendida la situación que se le ha creado al soberano Pontífice, que se halla privado de la plena libertad é independencia de su apostólico ministerio.

Se enumeran en el citado documento las múltiples formas con que puede desenvolverse la acción popular cristiana sin inmiscuirse en la política, atendiendo á la obligación que tienen los católicos todos de mantener siempre vivo en el pueblo el sentimiento y la convicción del estado intolerable en que se encuentra la Santa Sede despues de la invasión de su Principado civil; recordando que en vano se intenta desfigurar el carácter de esta lucha invocando intereses humanos y fines políticos, porque el reivindicar la soberanía pontificia la independencia y libertad del jefe de la Iglesia es asunto eminentemente religioso.

Se trata despues de la fundación y dirección de los periódicos católicos, se recuerdan las Constituciones Pontificias que recomiendan á los escritores católicos la docilidad y sumisión á la disciplina de los Obispos á los cuales deben someter plenamente su entendimiento y voluntad, sin oponerse con astutas tergiversaciones, porque no es leal y sinceramente católico ni defiende la causa de la religión quién no se deja conducir por su propio Obispo.

Se dan normas detalladas para los escritores apologeticos cristianos, tanto laicos como sacerdotes; se dictan disposiciones para la fundación de sociedades y círculos de los cuales debe alejarse todo lo que pueda estar inspirado por el socialismo y en los cuales todos los actos y discursos deben estar llenos del espíritu de Jesucristo, promoviendo en todo el reino de Dios y procurando al mismo tiempo el bien temporal de las clases pobres y el incremento de la civilización cristiana.

Se trata despues ampliamente de las Conferencias sobre la democracia cristiana; se recomienda á los escritores y oradores católicos un lenguaje conforme á la moderación y caridad de Jesucristo, recordando que la acción democrático-cristiana es antigua segun los preceptos y enseñanzas evangélicas, que la Iglesia en todo tiempo é incesantemente se ha ocupado de

la suerte de las clases pobres y que hoy proclama y quiere llevar á la práctica lo que ha realizado y enseñado en otros tiempos; que fué siempre promovedora de los estudios sociológicos y que le pertenece la gloria de haber perfeccionado la ciencia del Derecho.

Se condena como contrario al espíritu de caridad todo lenguaje que inspira en el pueblo aversión á las clases superiores; porque Jesucristo quiere unir á todos los hombres con el vinculo de la Justicia á fin de que animados del amor mútuo se consagren á hacerse bien mutuamente; se recuerdan despues los benéficos resultados de las asociaciones católicas fundadas hasta el presente en provecho de la acción popular cristiana y se condena cierto lenguaje que inspirado en una novedad perniciosa tiende á ridiculizar la piedad de los fieles, dando nuevas orientaciones á la vida cristiana, nuevas direcciones á la Iglesia, y se añade que el decidir la direccion que debe darse á la civilización cristiana no pertenece al arbitrio de los hombres privados sino á la Iglesia, no á los hijos sino al Padre.

Añade la carta que los sacerdotes deben huir más que los fieles de este espíritu de novedad y para aquellos se dán consejos prudentísimos que pueden resumirse en la sumisión incondicional á los superiores, la piedad profunda, la integridad del caracter, el candor de las costumbres y la ilustración necesaria á fin de que sean como deben ser la sal del pueblo cristiano.

Termina este importantísimo documento con las palabras que Su Santidad León XIII dirigió al Sacro Colegio el 23 de Diciembre último.

«Nos pedimos el concurso unánime y armónico de todos los hombres de buena voluntad. Vengan los jóvenes y presten generosamente la enérgica y fecunda actividad propia de su edad; vengan los de edad madura y presten á la obra á más de su fé probada su prudencia y sensatez frutos de la experiencia. Uno y comunes el fin; igual debe ser é igualmente sincero, el celo de unos y de otros sin desconfiar antes bien con recíproca confianza; no con espíritu de censura sino de cristiana unión, no con desagrado sino con caridad y mútuo amor:»

(1) Tomado de "La Vera Roma", n.º 9 Febrario 1902.

OBRA DE LA PROPAGACIÓN DE LA FÉ

LISTA DE LOS ASOCIADOS Y LIMOSNAS CON QUE HAN CONTRIBUIDO DURANTE EL AÑO 1900.

Suma anterior, 1.370'50 pesetas

SAN CRISTÓBAL

Han satisfecho la cuota de 2 pesetas 50 céntimos.

Rdo. D. José Mora, Cura Párroco.—Sebastián Lozano, Pbro.—Antonio Monjo, Pbro.—D. Pedro Alós Femenias.—Bernardo Gomila Alzina.—D.^a Margarita Alzina Mascaró.—Ana Juanico Cánovas.—Magdalena Alzina Mascaró.—Margarita Gomila Alzina.—Mariana Gomila Alzina.—Magdalena Gomila Alzina.—Carmen Roig Perelló.—Catalina Riudavets de Camps.—Juana Camps Riudavets.—D. Francisco Camps, médico.—D.^a María Pons Pons.—María Pons de Meliá.—Margarita Riudavets.—Enriqueta Cervera, maestra.—Francisca Piris.—Mariana Bosch.—D. Bernardo Alzina Mascaró.—Bernardo Alzina Salom.—D.^a Mariana Alzina Mascaró.

Suma Ptas. . . . 62'40

MERCADAL

D. Juan Sintes Mercadal, 2'50.—D.^a Catalina Pallicer Gener, 2'50.—Candida Villalonga de Sintes, 2'50.—Matilde Cardell, 2'50.—Martina Palliser Gener, 2'50.—María F. Labandera, 2'50.—Rdo. D. Jaime Cárdeñal, Ecónomo 2'50.—Miguel Pons, Pbro, 2'50.—D.^a Francisca Bauzá.—1'20.—Teresa Mojica, 1'20.—Antonia Pons Seguí, 4'60.—Esperanza Anglada, 4'40.—Margarita Juliá Anglada, 2'00.—Esperanza Juliá Anglada, 2'00.—Magdalena Palliser, 2'00.—Rdo. D. Jaime Galmés, Pbro., 2'00.—D.^a Isabel Pí, 2'00.—D. Miguel Gomila, 2'00.

Suma Ptas. . . . 43'40

FORNELLS

Rdo. D. Miguel Timoner, Ecónomo, 2'60.—D.^a Mariana de Mavarro, 0'60.—Lucía Quintana, 0'60.—Eulalia Gornés, 0'60.—Eulalia Sans, 0'60.—María Gornás, 0'60.—Eulalia Cervera, 0'60.—Antonia Pascual, 0'60.—Isabel Fuxá, 0'60.—Luisa Caules, 0'60.—Catalina Benejam, 0'60.—Margarita Llopis, 0'60.—Juana Sans, 0'60.—Margarita Taltavull, 0'60.—Magdalena Taltavull, 0'60.—Benita Taltavull, 0'60.—Antonia Fuxá, 0'60.—Margarita Fuxá, 0'60.—Isabel Fuxá, 0'60.—Magdalena Fuxá, 0'60.—Antonia Fuxá, 0'60.—María Riera.

Suma Ptas. . . . 13'20

Suma total Ptas. . . . 1.489'50

Suscripción para el Dinero de S. Pedro

	<i>Ptas. Cst.</i>
Suma en Diciembre de 1901.	2561'27
Remitido por el Exemo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Salvador Castellote á S. S. por conducto de la Secretaria de Estado	2500'00
	<hr/>
Suma anterior.	61'27
Sr. D. Ambrosio Carabó, Ecónomo por Julio hasta Diciembre	9'00
” ” Juan Pons Camps, Pbro. por id.	3'00
” ” Juan Mercadal, Pbro. por id.	3'00
” ” Onofre Ligüérsana, Pbro. por id.	3'00
Fieles de la parroquia de S. Francisco, Mahon, por id.	3'00
Sr. D. Pedro Pons, Regente por Octubre, Noviembre y Diciembre	3'00
” ” José Mora, Cura párroco de S. Cristóbal por todo el año	18'00
Fieles de la parroquia de S. Cristóbal por id.	5'00
Sr. D. Lorenzo Jalort, Pbro. por Julio hasta Diciembre inclusive.	5'00
” ” Juan Barber, Pbro. por todo el año.	18'00
” ” Gabriel Vila, Ecónomo por Abril, Mayo y Junio.	3'00
” ” Juan Tudurí, Pbro. por id. id. id.	3'00
” ” José Roca, Pbro. por id. id. id.	4'00
” ” Miguel Pons, Pbro. por id. id. id.	1'50
” ” Matias Anglada, Pbro. por id. id. id.	2'00
” ” Miguel Benejam, Pbro. por id. id. id.	3'00
” ” Francisco Sastre, Pbro. por id. id. id.	1'50
” ” Rafael Mascaró, Pbro. por id. id. id.	1'50
” ” Cristóbal Febrer, Pbro. por id. id. id.	3'00
” ” Rafael Bosch, Pbro. por id. id. id.	1'50
” ” Martin Bagur, Pbro. por id. id. id.	1'50
” ” Gabriel León. Pbro. por id. id. id.	1'50
” ” Gerónimo Florit, Pbro. por Abril, Mayo y Junio.	1'50
Fieles de la parroquia de la Catedral por todo el año.	50'00
	<hr/>
Suma	209'77

